



Libertad y Orden

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA

### TRASLADO DE EXCEPCIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ARTÍCULO. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR SECRETARIA SE CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

| No | RAD. No.      | MEDIO DE CONTROL  | DEMANDANTE                 | DEMANDADO                        | EMPIEZAN TÉRMINOS | VENCEN TÉRMINOS |
|----|---------------|-------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------------|
| 1  | 2018-00009-00 | NULIDAD ELECTORAL | LUIS ALBERTO MENDOZA RIBAS | CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE-SUCRE | 30/05/2018        | 1/06/2018       |

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día, siendo las 8:00 AM del día de 29 de mayo de 2018.

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA